



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N°. 058

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, AD REFERENDUM", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.

Asunción, 28 de febrero de 2014

VISTO: El Memorando DGAF N° 30/2014, de fecha 27 de febrero de 2014, por el cual la Directora General de Administración y Finanzas, remite los antecedentes de la Contratación Directa N° 02/2014 **"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, AD REFERENDUM"**; y,

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas N° 01/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, menciona lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación..."*, el Comité de Evaluación, recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa N° 02/2014 **"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, AD REFERENDUM"**; conforme al Artículo 30 inciso c) de la Ley 2.051/03, y se sugiere convocar a un segundo llamado,

Que, corresponde al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función legal de ésta Secretaría de Estado.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Art. 1°. **DECLARAR,** desierta la Contratación Directa N° 02/2014 **"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, AD REFERENDUM"**;

Página 1 de 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victor J. Allalba
Secretario General
SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 058

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, AD REFERENDUM", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.-----

para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.-----

Art. 2°. **AUTORIZAR**, el segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/2014 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES 2do Llamado", para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.-----

Art. 3°. **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y posterior al mismo, cumplir con los procedimientos requeridos.-----

Art. 4°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

N° 058

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victorina Genes Villalba
Secretaria General

FDO.

SEPRELAD

OSCAR BOIDANICH FERREIRA
Ministro - Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLABA
Secretaria General

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Expediente N°: <u> </u>	Fecha: <u>28/02/14</u>	Hora: <u>12:59</u>
Recibido por: <u>Tatiana Franco</u>		Firma: <u>[Firma]</u>
☐ Secretaría Ejecutiva	☐ Presupuesto	☐ Contabilidad
☒ UOC	☐ Adm. del Personal	☐ Tesorería
☐ Patrimonio	☐ Rendición de Cuentas	☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien.	☐ Inventario y Cntrl. de Bien.	☐ Otros
☐ Informar	☒ Procesar	☐ Archivar
☐		